

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

SEÑORES:

**VILMA ROXANA DAVILA DE FLORES /
M&A COMERCIALIZADORA QUÍMICA
NIT:
CLASIFICACIÓN DE LA EMPRESA: PEQUEÑO
AV. 29 DE AGOSTO Y BLVD. VENEZUELA
CENTRO COMERCIAL PLAZA BARRIOS
LOCAL 68 "A"
SAN SALVADOR
TELÉFONO: 2531-8696
PRESENTE**

**ORDEN NUMERO: 84/2018
SOLICITUD Nº: 33/2018
FECHA: 05 DE ABRIL DE 2018
FECHA DE DISTRIBUCIÓN:**

NUMERO DE REGLÓN	CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
2	80602137	PAPEL TOALLA PARA DISPENSADOR, ROLLO, PT61000, ROLLO DE 250 MTS, MARCA: ALAS DORADAS	C/U	74	\$ 6.48	\$ 479.52
3	80901060	CUCHARAS PLÁSTICAS DESCARTABLE TAMAÑO GRANDE. PAQUETE DE 25 UNIDADES. SIN MARCA	C/U	65	\$ 0.48	\$ 31.20
4	80901230	PLATO PLANO DESCARTABLE No. 9 GRANDE (PAQUETE DE 25 UNIDADES). SIN MARCA	C/U	65	\$ 0.48	\$ 31.20
5	80901240	PLATO PLANO PEQUEÑO (DURAPAX) DESCARTABLE PARA POSTRE (PAQUETE DE 25 UNIDADES). SIN MARCA	C/U	65	\$ 0.40	\$ 26.00
6	80901260	SERVILETA CUADRADA COLOR BLANCO, PAQUETE DE 100 UNIDADES, MARCA: FLORAL/DUQUEZA	C/U	230	\$ 0.60	\$ 138.00
7	80901300	TENEDOR PLÁSTICO DESCARTABLE (BOLSA DE 25 UNIDADES) TAMAÑO GRANDE. SIN MARCA	C/U	65	\$ 0.55	\$ 35.75
8	80901380	VASO TÉRMICO (DURAPAX) DESCARTABLE, DE 10 ONZAS (PAQUETE DE 25 UNIDADES). SIN MARCA	C/U	130	\$ 0.62	\$ 80.60
TOTAL SIN INCLUIR EL IVA						\$ 822.27

TOTAL EN LETRAS: OCHOCIENTOS VEINTIDÓS 27/100 DOLARES

UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE APOYO DEL FONDO MUNDIAL Y PROGRAMA NACIONAL DE TUBERCULOSIS Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS
CIFRADO PRESUPUESTARIO: LP 38 No. UFI 00117
CIFRADO PRESUPUESTARIO: ADM 1 No. UFI 00125
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE DE VIH/SIDA SSF/NMF Y PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE DE TUBERCULOSIS R9/NMF
PLAZO DE ENTREGA: 10 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA DISTRIBUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
LUGAR DE ENTREGA: ALMACÉN DEL PLANTEL EL PARAÍSO DEL MINSAL, UBICADO EN FINAL 6ª CALLE ORIENTE NO. 1105, COLONIA EL PARAÍSO, BARRIO SAN ESTEBAN, SAN SALVADOR. TEL: 2527-0110 y 2527-0111



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

CONTINUACIÓN ORDEN DE COMPRA N° 84/2018

PLAZO, FORMA Y TRÁMITE DE PAGO PARA PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE DE VIH/SIDA-SSF/NMF.

Forma y tramite de Pago: Mediante **Cheque**

1. La factura deberá ser emitida a nombre de: **PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE VIH/SIDA-SSF/NMF.**

2. Tramite:

La documentación para pago de “**ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS (DESECHABLES)**” sera entregada en la **UNIDAD COORDINADORA DEL PROYECTO FONDO GLOBAL**, ubicados en el **MINISTERIO DE SALUD**, a más tardar 3 días después de entregado el **PRODUCTO**, de lo contrario el proyecto No recibirá facturas con fechas de 5 días posteriores a la fecha de la factura o recibo.

Deben presentarse los siguientes documentos:

Duplicado cliente de factura Consumidor Final EXENTA, facturado en la columna de exentas(sin el impuesto de IVA)

Original de acta de recepción, firmada y sellada por el Administrador de la orden de compra de dicho PRODUCTO y por el Proveedor.

Copia de orden de compra o contrato

Un juego de copias de todos los documentos antes detallados.

• **Plazo de pago:**

La factura deberá presentarse a cobro a más tardar el cuarto día hábil antes de que finalice el mes en que se emitió, en caso contrario deberá emitirse una nueva factura.

El pago se hará efectivo en la unidad de Fondos Externos de las Oficinas Centrales del Ministerio de Salud, en calle Arce n°827, San Salvador, en un plazo no mayor de 30 días calendario posterior a la recepción de la factura y demás documentos.

El Acta de recepción deberá llevar nombre, firma, sello del Guardalmacén o la persona que recibe el bien o servicio, el representante de la empresa, y el Administrador de la Orden de Compra. El suministrante deberá presentar 1 copias de Factura duplicado cliente, y acta de recepción en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), y 2 copias de la factura duplicado cliente una para Guardalmacén y la otra al Administrador de Orden de Compra.



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

CONTINUACIÓN ORDEN DE COMPRA N° 84/2018

PLAZO, FORMA Y TRÁMITE DE PAGO PARA PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE DE TUBERCULOSIS R9/NMF.

PLAZO, FORMA Y TRÁMITE DE PAGO.

3. **Forma de Pago:** Mediante Cheque, con fondos de la subvención de Fondo Global Componente de Tuberculosis Ronda 9/NMF.
4. **Trámite:** La factura y la documentación para pago del Bien será a nombre del **Proyecto Fondo Global Componente de Tuberculosis Ronda 9/NMF** y entregada en el PROGRAMA NACIONAL TUBERCULOSIS, ubicado en el MINISTERIO DE SALUD, a mas tardar cuatro días después de entregado el bien, de lo contrario el proyecto No recibirá facturas con fechas de 5 días posteriores a la fecha de la factura o recibo.

Para los documentos de trámite de pago deberá presentar dos juegos de cada documentación (Original y fotocopia) debidamente firmada y sellada:

Acta de recepción del bien o servicio firmada y sellada por el suministrante, y administrador de la Orden de Compra.

Factura de consumidor final en columna de ventas exentas (SIN IVA) a nombre del Proyecto Fondo Global Componente de Tuberculosis Ronda 9/NMF.

*** La factura deberá contener:**

- Numero de Contrato u Orden de Compra
- Código de la actividad (Línea Presupuestaria)
- Descripción del bien o servicio según contrato u Orden de Compra
- Precio unitario y precio total según contrato u Orden de Compra.

Para cada pago agregar fotocopia de contrato u orden de compra y sus respectivos anexos

El pago se hará efectivo en la unidad de Fondos Externos de las Oficinas Centrales del Ministerio de Salud, en calle Arce N°827, San Salvador, en un plazo no mayor de 30 días calendario posterior a la recepción de la factura y demás documentos. En calle Arce n°827, San Salvador, en un plazo no mayor de 30 días calendario posterior a la recepción de la factura y demás documentos.



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

CONTINUACIÓN ORDEN DE COMPRA N° 84/2018

LAS ADMINISTRADORAS DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁN: DRA. **MILISBETH ITCHELL GONZÁLEZ MARTÍNEZ**. QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: **2205-7363 Y 2205-7359**, CORREO ELECTRÓNICO: mlgonzalez@salud.gob.sv; Y LICDA. **GILMA HAYDEE ARIAS DE ROMERO**. QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: **2591-7801 Y 2591-7814**, CORREO ELECTRÓNICO: garias@salud.gob.sv

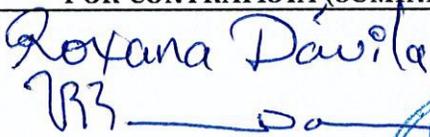
POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
ING. RIGOBERTO PLEITÉS SANDOVAL GERENTE GENERAL DE OPERACIONES DEL MINSAL	FIRMA, NOMBRE, DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA SELLO DE LA EMPRESA



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

CONTINUACIÓN ORDEN DE COMPRA N° 84/2018

LAS ADMINISTRADORAS DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁN: DRA. **MILISBETH ITCHELL GONZÁLEZ MARTÍNEZ**. QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: **2205-7363 Y 2205-7359**, CORREO ELECTRÓNICO: mlgonzalez@salud.gob.sv; Y LICDA. **GILMA HAYDEE ARIAS DE ROMERO**. QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: **2591-7801 Y 2591-7814**, CORREO ELECTRÓNICO: garias@salud.gob.sv

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
 	 
ING. RIGOBERTO PLEITÉS SANDOVAL GERENTE GENERAL DE OPERACIONES DEL MINSAL	FIRMA, NOMBRE, DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA SELLO DE LA EMPRESA



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

CONTINUACIÓN ORDEN DE COMPRA N° 84/2018

CONDICIONES GENERALES

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** “En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final”.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA(MINSAL)

5. Pagar el valor de la **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS (DESECHABLES)** previo los trámites legales, después que **EL O LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA**,(según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.